



Ajuntament de  
**Vilanova del Camí**

Núria Vilà Vila, Secretària Acctal. de l'Ajuntament de Vilanova del Camí,

**CERTIFICO:**

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió ordinària celebrada el 18 de gener de 2016, va adoptar l'acord que es transcriu a continuació:

**"4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSC PARA EXTENDER LA GRABACIÓN DE LOS PLENOS MUNICIPALES A LAS PREGUNTAS Y/O INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.**

El Art. 20.1.d de la Constitución Española, dice con toda claridad que todo ciudadano y ciudadana, tiene derecho "A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión". Entendemos que el carácter público de las sesiones del Pleno Municipal implica que cualquier ciudadano tiene derecho a conocer TODOS los pormenores de lo que acontece en el Pleno y, por ello, tiene derecho a acceder al desarrollo íntegro del Pleno si así lo desea.

El Ayuntamiento de Vilanova del Camí cumple con esta prerrogativa colgando en la web municipal la grabación de las intervenciones de los políticos y los asuntos que se debaten en el Pleno. Sin embargo descuida la retransmisión de las preguntas y/o intervenciones del público o asociaciones que libre y voluntariamente ejercen su derecho a interpelar a sus representantes municipales.

Es por ello que, en pos de una plena transparencia informativa y, apelando al derecho de todos los vilanovinos y vilanovinas a conocer íntegramente lo que acontece en el Pleno Municipal proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que el Ayuntamiento grabe también las intervenciones y/o preguntas del público en el Pleno Municipal.
2. Que estas grabaciones se publiquen íntegramente en la web del Ayuntamiento."

I perquè així consti, a reserva dels termes que resultin de l'aprovació de l'acta corresponent, es lliura la present certificació per ordre i amb el vistiplau de la senyora Alcaldessa, a Vilanova del Camí, el 19 de gener de 2016.